

PROCESO MISIONAL			 <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
GESTIÓN NORMATIVA	PM-GN-A	VERSIÓN 2.	
ACTA	FECHA 2022-04-08	Página 1 de 8	

**ACTA NÚMERO 098  
SESIÓN PLENARIA 28 DE JUNIO DEL 2022**

En San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de junio del 2022, siendo las 04:50 p.m. se reunieron en el recinto de la democracia los Honorables Concejales miembros del Concejo Municipal de San José de Cúcuta, con el fin de desarrollar la sesión designada para la fecha.

Preside la sesión el Honorable Concejal: **JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.**

Están presentes los Honorables concejales:

CONCEJALES	ASISTENCIA
ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENRIQUE	SI
CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO	SI
CASADIEGOS ALBERT LUFRANDY	SI
CASTELLANOS NAVARRO JOSE OLIVERIO	SI
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS	SI
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO	SI
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO	SI
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY	SI
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO	SI
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO	SI
JACOME CARRRASCAL JOSE LEONARDO	A
LEON BAEZ GUILLERMO	SI
ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO	SI
OVALLES AGUDELO NELSON	SI
RAAD FORERO ALVARO ANDRES	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME	SI
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER	SI
SEPULVEDA BERMOUTH JESUS ALBERTO	SI
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO	SI

Se pudo comprobar que existe quórum deliberatorio y decisorio

Acto seguido, el señor presidente le solicita al señor secretario leer el orden del día.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DIA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
4. PROPOSICIONES
5. VARIOS

El Secretario informa que ha sido leído el orden del día, sometido a consideración, es votado de la siguiente manera:

CONCEJALES	VOTACIÓN
ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENRIQUE	SI

<b>PROCESO MISIONAL</b>			 <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
<b>GESTIÓN NORMATIVA</b>	<b>PM-GN-A</b>	<b>VERSIÓN</b> 2.	
<b>ACTA</b>	<b>FECHA</b> 2022-04-08	Página 2 de 8	

CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO	SI
CASADIEGOS ALBERT LUFRANDY	SI
CASTELLANOS NAVARRO JOSE OLIVERIO	SI
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS	SI
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO	SI
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO	SI
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY	SI
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO	SI
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO	SI
JACOME CARRRASCAL JOSE LEONARDO	A
LEON BAEZ GUILLERMO	SI
ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO	SI
OVALLES AGUDELO NELSON	SI
RAAD FORERO ALVARO ANDRES	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME	SI
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER	SI
SEPULVEDA BERMOUTH JESUS ALBERTO	SI
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO	SI

El Secretario informa que ha sido aprobado el orden del día.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

### 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Hace entrada al recinto el honorable Concejal Jácome Carrascal José Leonardo.

El Secretario informa que no hay correspondencia para ser leída.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

### 4. PROPOSICIONES

El secretario informa que no hay proposiciones.

El presidente solicita continuar con el orden del día.

### 5. VARIOS.

El presidente se dirige como Mesa directiva a los honorables concejales, donde se quiere informar a la opinión pública tres cartas de renuncia de honorables concejales, la primera carta de renuncia la radica el honorable Concejal Juan Diego Ordoñez, la segunda carta la radica el Concejal Jorge Acevedo Peñaloza y la tercera carta la radica el Concejal José Leonardo Jacome Carrascal.

El Presidente manifiesta que es nuestro deber resolver las renunciaciones de nuestros honorables concejales, por consiguiente, se emite la Resolución No. 112 del 28 de junio de 2022 y dando aplicación al reglamento interno el acuerdo No. 188 de 2001 según el artículo 23, señala las atribuciones de la mesa directiva, donde el numeral 10 dispone: (...) 10. Aceptar renunciaciones y conceder licencias a los concejales en ejercicio", se da aplicación al artículo y se emite la siguiente Resolución que a continuación será firmada por la Mesa Directiva.

Resolución No. 112 del 28 de junio de 2022

PROCESO MISIONAL			 <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
GESTIÓN NORMATIVA	PM-GN-A	VERSIÓN 2.	
ACTA	FECHA 2022-04-08	Página 3 de 8	

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia de **JUAN DIEGO ORDOÑEZ CARVAJAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.090.398.632 de Cúcuta, quien ostentaba la calidad de concejal del municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander, perteneciente al Partido Conservador, a partir del día 28 de junio de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a **JUAN DIEGO ORDOÑEZ CARVAJAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.090.398.632 de Cúcuta, el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución surte efectos legales a partir del día 28 de junio de 2022.

El Presidente se dirige al Concejal Juan Diego Ordoñez y le manifiesta los agradecimientos por los servicios, el trabajo, el debate y todo aquello que el como concejal de Cúcuta elegido por el Partido Conservador logro hacer en la Corporación Concejo de Cúcuta, sabemos que en el camino que trazamos como actores políticos, deseamos éxitos en la carrera política que Dios y la Virgen lo ilumine en cada paso que da y que sus proyectos se hagan realidad, desde esta Mesa Directiva y esta Corporación Concejo de Cúcuta, les deseamos éxitos y trabajo para lograr donde quiera que este le sirva al pueblo cucuteño y Nortesantandereano.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Concejal Juan Diego Ordoñez Carvajal

Interviene el Concejal, agradece el uso de la palabra al presidente, saludo cordial a todos, honorables Concejales, compañeros y amigos, medios de comunicación, secretarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta, como así se refiere presidente hoy es mi último día como concejal de nuestra ciudad fui elegido por casi 6.000 cucuteños por el partido Conservador Colombiano durante estos tres años de trabajo con la comunidad le dimos todas las herramientas al alcalde de San José de Cúcuta para que pudiera gestionar todos los programas y proyectos de la ciudad, es un día triste porque no es fácil ser concejal de Cúcuta y estar en esta posición representando a todos los cucuteños y a todos nortesantandereanos, hoy se me abre un camino y comunica que renuncia a el Partido Conservador Colombia, renuncio a la Curul del Concejo de Cúcuta no porque me queda grande ser concejal sino porque quiero representar a los cucuteños y a los nortesantandereanos desde otra postura.

Manifiesta que leerá dos cartas.

1. Al Partido Conservador Colombiano

San José de Cúcuta, viernes 24 de junio de 2022  
Presidente  
Omar Yepes Álzate

Cordial saludo

Manifiesta en la carta información personal, en mi condición de Concejal y militante de tan importante partido y mediante artículo 107 de la constitución Política de Colombia, solicita que sea aceptada la renuncia irrevocable del Partido Conservador Colombiano, a partir del martes 28 de junio de 2022 los motivos son estrictamente personales, no sin antes agradecer por pertenecer a esta importante colectividad política y democrática, les desea siempre lo mejor al Partido a sus integrantes, militantes y a todos sus simpatizantes, que los grandes esfuerzos que vienen realizando sea para un mejor país, solicita mediante la presente dar trámite y respuesta dentro de los términos de la ley.

Cordialmente

PROCESO MISIONAL			 <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
GESTIÓN NORMATIVA	PM-GN-A	VERSIÓN 2.	
ACTA	FECHA 2022-04-08	Página 4 de 8	

Juan Diego Ordoñez Carvajal

El Concejal manifiesta que esa fue la carta radicada en el Partido Conservador Colombiano que tanto le ha hecho a todos los cucuteños y nortesantandereanos y continúa leyendo la carta a la Mesa Directiva que fue radicada el día de ayer.

2. San José de Cúcuta, 27 de junio de 2022

HONORABLE MESA DIRECTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Cordial saludo,

Ref : Renuncia al Concejo Municipal

JUAN DIEGO ORDOÑEZ CARVAJAL, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 1.090.398.632 y con domicilio en el municipio de San José de Cúcuta (Norte de Santander) en mi condición de Concejal del Partido Conservador Colombiano, con todo respeto manifiesto en virtud al Artículo 53 DE LA LEY 136 DE 1994 que reza : RENUNCIA . La renuncia de un concejal se produce cuando él mismo manifiesta en forma escrita e inequívoca su voluntad de hacer dejación definitiva de su investidura como tal. La renuncia deberá presentarse ante el Presidente del Concejo, y en ella se determinará la fecha a partir de la cual se quiere hacer ", por lo que, solicito muy respetuosamente, ME SEA ACEPTADA LA RENUNCIA IRREVOCABLE AL CONCEJO MUNICIPAL, a partir del día MARTES VEINTIOCHO ( 28 ) de junio de 2022, no sin antes agradecer a los casi seis mil cucuteños por esta oportunidad maravillosa de pertenecer a tan importante Corporación y poder representarlos.

Les desea siempre lo mejor a todos los compañeros Concejales en esta tarea que escogimos de servir y de representar a la comunidad de nuestra querida y amada San José de Cúcuta.

Agradeciendo a la Mesa Directiva por su trabajo y compromiso con la Ciudad, Solicita respetuosamente, dar trámite y respuesta por mi impetrada dentro de los términos de ley.

Continuando con su intervención el Concejal Juan Diego Ordoñez, manifiesta al Presidente, compañeros y amigos del Concejo de Cúcuta, que durante estos 3 años deja amigos y personas muy valiosas como compañeros y concejales y que dieron todo por la comunidad, quiere decirles que realizo lo mejor posible con los Secretarios de despacho, con el Alcalde es una tarea que fue demasiado difícil porque al principio la alcaldía no entendió como es trabajar con las comunidades y nosotros somos los que representamos a la comunidad, fuimos elegidos por ellos. Se dirige a los compañeros y les desea lo mejor, se lleva lo mejor de cada uno de ustedes, han sido momentos muy buenos para la ciudad, donde hubo debates y se dirige a los cucuteños, las coaliciones políticas, nunca han sido a favor o en contra de algunos concejales, sino a favor de la Ciudad, los diferentes puntos de vista no tienen que ver con los pensamientos políticos, siempre se quiere tener un objetivo general que es representar a la comunidad, agradece al Presidente e invita a que sigan trabajando por la ciudad.

El Presidente comunica que se pasa a la firma de la Resolución donde se acepta la renuncia del Concejal Juan Diego Ordoñez.

El Presidente continúa y se permite a leer la Resolución No. 113 de junio 28 de 2022,

RESUELVE:

Calle 11 N° 5-49 Palacio Municipal, San José de Cúcuta, Norte de Santander  
Email: [ventanillaunica@concejocucuta.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejocucuta.gov.co)  
[www.concejocucuta.gov.co](http://www.concejocucuta.gov.co)  
Teléfono 5497685

PROCESO MISIONAL			 <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
GESTIÓN NORMATIVA	PM-GN-A	VERSIÓN 2.	
ACTA	FECHA 2022-04-08	Página 5 de 8	

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del Doctor JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 88.217.507 de Cúcuta, como Concejal del municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander, por el Estatuto de la Oposición Política perteneciente al Movimiento GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS "TODOS POR CÚCUTA", a partir del día 28 de junio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Doctor JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 88.217.507 de Cúcuta, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos legales a partir del día 28 de junio de 2022.

El Presidente manifiesta que le desea muchos éxitos al Concejal Jorge Enrique Peñaloza, desde la Mesa Directiva, que se le acepta la renuncia porque es conocimiento del trabajo que ha realizado, donde seguirá trabajando recorriendo la ciudad para alcanzar esa meta que tanto ha anhelado.

El Presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal Jorge Enrique Acevedo.

Interviene el Concejal Jorge Enrique Acevedo, agradeciendo al presidente, se dirige para contarles a los compañeros y al mismo presidente que se radico en el concejo de San José de Cúcuta, un proyecto por el cual se modifica el Estatuto Tributario para el municipio de san José de Cúcuta, manifiesta que se abrió una modificación a dicho estatuto y como equipo presento una propuesta que permita que se genere empleo de manera real generando incentivos tributarios para todos aquellos empresarios que quieran invertir y apostar en la Ciudad de Cúcuta, pero de que forma, todos aquellos empresarios que quieran construir en Cúcuta, en esos lotes que no generan ingresos para la ciudad que son lotes menores de 1.000 metros cuadrados podrían tener un incentivo en el impuesto predial de hasta dos años, los lotes de 1.001 y 3.000 metros cuadrados los empresarios que quieran venir a Cúcuta a invertir en estos lotes podrían tener un incentivo tributario del no pago del impuesto predial de tres años, los lotes desde 3.001 y 5.000 metros cuadrados tener un incentivo tributario del no pago del impuesto predial de cuatro años, 5.001 y 7.000 metros cuadrados de cinco años, de 7.001 a 9.000 metros cuadrados a los seis años, de 9.001 a 11.000 metros cuadrados por 7 años y a los inversionistas que deseen invertir en Cúcuta de mas de 11.000 mil metros cuadrados, que generaran empleo en la ciudad, que no paguen impuestos predial dentro de 10 años, incentivos tributarios como estos son los que hicieron realidad la llegada de un centro comercial Jardín Plaza, adicionalmente se genera una progresividad en el impuesto de industria y comercio para las empresas que no están acá y hacerla atractiva por los incentivos tributarios, es decir de que forma usted es empresario y esta en otra ciudad de Colombia o en Venezuela y su deseo es invertir en Cúcuta , que en el primer año no paguen industria y comercio, en el segundo año que pague el 25%, el tercer año el 50%, el cuarto año el 75% y el quinto año pagar el 100%, esto con miras a incentivar la llegada de empresarios a la ciudad de Cúcuta adicional a esto que las empresas que mas generen empleo que tengan un incentivo en el impuesto de industria y comercio de acuerdo al número de empleados, los que generen de 2 a 10 un 40 % de extensión en el impuesto de industria y esto sea por 3 años, los que generen de 21 y 30 empleos un 50% en extensión del impuesto de industria y comercio y sea por 5 años, los que generen de 31 y 40 empleos un 70% en extensión del impuesto de industria y comercio y sea por 6 años, es importante recalcar que estos empleos no existían que esas infraestructuras no existen es la oportunidad que hayan nuevas empresas que generen esos empleos de 41 y 80 un 85% en extensión del impuesto de industria y comercio y sea por 7 años y de 100 empleos en delante de 100% por 10 años en el impuesto de industria y comercio, esto permite que Cúcuta sea muy atractiva para invertir, dentro de nuestra propuesta para la administración Municipal en cuanto incentivos tributario esta la formalización de empleos, que se realice un acompañamiento por parte de la institucionalidad por 5 años y no se cobren impuestos a estos micro empresarios o famiempresarios dispuestos a formalizarse y que en 5 años estén dispuestos a

PROCESO MISIONAL			
GESTIÓN NORMATIVA	PM-GN-A	VERSIÓN 2.	
ACTA	FECHA 2022-04-08	Página 6 de 8	

generar ingresos a la ciudad, otra propuesta es el estímulo al contribuyente de industria y comercio que empleen personas en condición de discapacidad residenciados en el municipio de San José de Cúcuta podrán descontar de su base gravable el 100 % del valor de los pagos laborales a las personas en condición de discapacidad del respectivo periodo gravable. Por último, está el estímulo a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio que empleen personas de 60 años residenciados en el municipio de San José de Cúcuta y que estos no gocen de derecho de jubilación, esto permite que personas de esta edad no estén discriminados, donde el acompañamiento será de 5 años. Esta propuesta hace que Cúcuta le de la oportunidad a personas en condición de discapacidad, a personas que tengan mas de 60 años, pero muy importante también que Cúcuta sea atractiva para esos empresarios, tenemos que prepararnos como Cucuteños para la apertura de la frontera con Venezuela, el futuro esta en nuestras manos, deja en consideración a la administración municipal la propuesta para la modificación del estatuto tributario, agradece a sus compañero, a los asistentes y los medios de comunicación. Gracias por el respaldo y seguirá trabajando por la Ciudad de San José de Cúcuta.

El Presidente comunica que se pasa a la firma de la Resolución donde se acepta la renuncia del Concejal Jorge Enrique Acevedo.

El Presidente continua y se permite a leer la Resolución No. 110 de junio 28 de 2022,

**RESUELVE:**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia de JOSÉ LEONARDO JÁCOME CARRASCAL, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.090.389.350 de Cúcuta, quien ostentaba la calidad de concejal del municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander, perteneciente al Partido Conservador, a partir del día 28 de junio de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a JOSÉ LEONARDO JÁCOME CARRASCAL, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.090.389.350 de Cúcuta, el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución surte efectos legales a partir del día 28 de junio de 2022.

El Presidente expresa dos situaciones, la primera de nostalgia y tristeza, porque compartir con una persona con un amigo 10 años en la Corporación, se transforma de una amistad a ser parte de una familia, el trabajo por el concejal José Leonardo Jácome Carráscal del Partido Conservador dejara un huella imborrable en la corporación Concejo de Cúcuta, un trabajo realizado en equipo desde el año 2012 a la fecha donde se debatieron temas de ciudad donde se dieron herramientas a dos anteriores administraciones y a la actual, donde se identificó por su gestión en pro del pueblo cucuteño, generando debates en la comisión de presupuesto, generando debates en comisión de plan, donde se le asignaron proyectos de acuerdos trascendentales para la ciudad, de debate público y fue de pleno conocimiento para los cucuteños, se le genero el debate a los tres alcalde a la fecha, se reconoce públicamente por el trabajo realizado, y finalmente se realizó y lo seguirá haciendo donde la carrera política lo disponga, segundo da alegría también que toma una decisión clara de que es la política, se ha preparado y a logrado escaños a nivel nacional en el Partido Conservador, donde ha logrado espacios académicos y donde ha logrado espacios con la comunidades cuando genero el debate en el Concejo para autorizarle al alcalde para los créditos, debates sobre el plan territorial esa alegría me embarga el día de hoy donde me corresponde esa renuncia a esta mesa directiva, se acepta con alegría, porque cuando una persona toma la decisión y hace carrera política los triunfos se verán reflejados.

PROCESO MISIONAL			 <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
GESTIÓN NORMATIVA	PM-GN-A	VERSIÓN 2.	
ACTA	FECHA 2022-04-08	Página 7 de 8	

El Presidente manifiesta que la mesa directiva seguirá trabajando por esta ciudad, éxitos en este nuevo trabajo éxitos a su familia, a sus dos hijas, a su señora esposa porque no es fácil tomar esta decisión, pero da alegría el camino que se le abre y tiene que recorrer. Éxitos de parte de un amigo.

El Presidente le concede el uso de la palabra al honorable concejal José Leonardo Jácome Carrascal, le permite hablar desde el atril donde genero varios debates de la ciudad de san José de Cúcuta.

Interviene el Concejal José Leonardo Jácome Carrascal, saluda a cada uno de los miembros de la Mesa directiva, a sus compañeros de la corporación, a los secretarios de despacho, a los medios de comunicación, amigos, equipo de trabajo, los funcionarios del concejo y menciona a la familia, su esposa e hijas. Agradece a Dios, cuando se toma una decisión hay que pensarla muchas veces, porque el día que se tome se toma con determinación, agradece porque llevo a las 22 años, recién egresado de Ing. Civil, porque un grupo de universitarios sabes que la solución para un cambio no es tirar piedra ni criticar sino construyendo, involucrándose, transformando y participando con propuestas, no es fácil ser concejal pero si es una excelente escuela para aprender de lo público de lo social para entender que hay muchas Cúcutas cerradas en este perímetro, el ordenamiento jurídico colombiano limita la función del Concejal porque los proyectos que puede proponer son de un alcance limitado, sin embargo tuvimos la oportunidad de presentar 14 proyectos de acuerdos donde 13 son norma municipal, proyectos de impacto, como el que se aprobó de 2014 de la compensación de predial por becas donde permitió que mas de 3.000 estudiantes terminara su carrera universitaria, como ese proyecto donde se incentivó el primer empleo, o esas iniciativas que se fue ponente en más de 30 proyectos de acuerdos, entre esos el No. 019 una modificación el estatuto tributario que le dio sentido a las nuevas empresas invirtieran en la ciudad como lo es el centro comercial jardín plaza el cual genero muchos empleos, el trasegar en el concejo de Cúcuta debe servir para formalizar una tesis de lo que debe ser una ciudad competitiva, pertinente y con proyección.

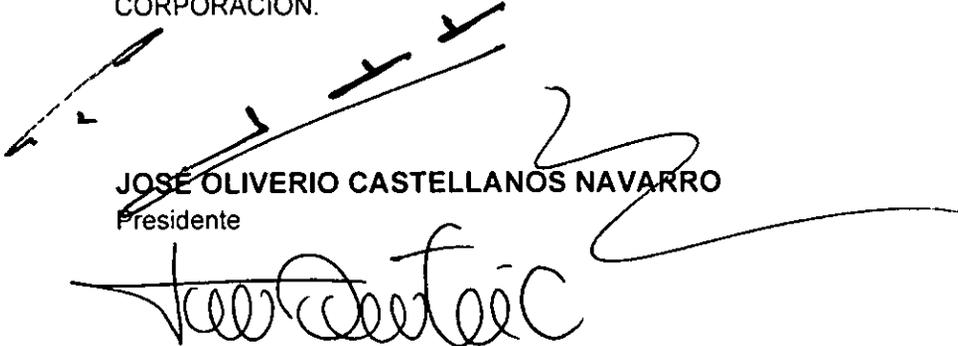
Manifiesta que se graduó de bachiller en el colegio Juan Atalaya, muchas veces expresa que camino hasta la universidad Francisco de Paula Santander y se graduó y llevo al Concejo Municipal y hoy termina su ciclo porque quiere dejar en el consciente colectivo de aquello que usamos la educación como un instrumentos para cambiar vidas, un instrumentos para que la gente trascienda sea también para que sea el mismo instrumento para llegar a posiciones que transformen de verdad, ese es el mensaje que quiere transmitir a todos los jóvenes cucuteños, no viene de una familia de grandes casetes políticos, el padre un tendero trabajador de quinto de primario y su madre una ama de casa con un vientre sano donde le permitió tener dos hermano y a él, se retira de la Corporación con un orgullo inmenso, se retira con el corazón hinchado de emoción pero sobre todo se va tranquilo porque se retira con 3 especializaciones y 2 maestrías pero lo mas importante con el conocimiento del pueblo, de lo social, de lo económico del presupuesto municipal, haber sido ponente de los proyectos del plan de desarrollo, me permite hoy adentrarme en mis orígenes, con la universidad, con las personas técnicas que estamos construyendo una propuesta sana de ciudad, no quiere que Cúcuta sea la misma vitrina de todos estos años, que cuando hay crisis en Venezuela entramos en pánico, a Cúcuta se tienen que ser una reingeniería y aquí en Cúcuta se tienen que, es producir, se debe industrializar pero para eso se debe generar las condiciones, Cúcuta es una de las ciudades capitales en Colombia que tiene terreno donde expandir sus propósitos, lo conocemos por todo el tiempo que manejamos le plan de desarrollo, lo que no ha permitido que la industria llegue a Cúcuta es la carístia de los servicios públicos, esto es un llamado de alerta que le envió a Centrales Eléctrica de Norte de Santander Grupo EPM y Aguas Kpital, no cabe esas carestía, no cabe esos 600 o 800 pesos por kilovatios que se abusa, no cabe en nuestro proyecto de ciudad, porque en nuestro proyecto de ciudad las energías alternativas y renovables como las granjas solares que garantices que las empresas se queden a producir es la que tienen las que tienen la cabida del mundo, y esos señores de aguas Kpital vayan buscando que hacer, no se necesita una ciudad para que los cucuteños no sobrevivan, para tener una ciudad con garantías para que los cucuteños vivan, llevo la hora de la transformación en los temas de seguridad elementos constitutivos con las TICS, necesitamos

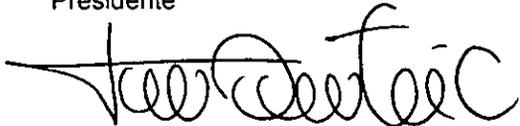
PROCESO MISIONAL			 <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
GESTIÓN NORMATIVA	PM-GN-A	VERSIÓN 2.	
ACTA	FECHA 2022-04-08	Página 8 de 8	

también en nuestro modelo de ciudad que estamos organizando que esta clasificación del Sisbén que se está haciendo y que va a dejar afuera muchas familias Cucuteñas fuera de muchos beneficios lo van a retomar, Cúcuta proyectada, somos el centro entre Bogotá y Caracas y acá necesitamos cambiar de actividad para perdurar en la historia, primero nos vamos por respeto al alcalde actual, considera que no se puede hacer a un proyecto de ciudad, haciendo oposición y siendo candidato devengando honorarios que son recursos de los cucuteños por respeto a los cucuteños, hoy sale de la corporación a ir a los barrios con el equipo técnico que están desarrollando para vender un modelo de ciudad y no que las redes sociales nos coloque un alcalde como la elecciones pasadas que tenga un desconocimiento total de la administración, porque hay temas que tienen que volver que no deben ser propuesta de campaña que deben estar ahí inherentes, deben volver las pavimentaciones, deben volver toda la asistencia en la tercera edad, los incentivos y todo lo que garantice que Cúcuta tenga una trascendencia importante en otro sentido quiere hacer un reconocimiento a los honorables concejales, quedan en la corporación unos excelente concejales consciente s de la necesidad, con autocritica se realiza esta, que el alcalde no la escuche es otra cosa, por eso se tomó la decisión ya se cansó de criticar, se cansó de sugerir, irán a construir desde las bases, que termine su periodo viento y buena mar, pero estarán haciendo el trabajo en las calles construyendo y deconstruyendo también. Se dirige al presidente que tienen 10 años igualmente al Dr. Salazar, dejan grandes amigos, se dirige a cada uno de los concejales con palabras de despedida. Se dirige a los funcionarios de la corporación y manifiesta gracias ustedes son la memoria del Concejo Municipal porque ustedes han hecho de esta corporación elegante, bonita y digna eso magnifica el sentido de lo público, esto no es una despedida, pide apoyo a el y a los concejales, se despide de todos los asistentes y a los medios de comunicación, que viva la democracia, se cierra un ciclo en el Concejo Municipal que fue muy valioso y espera que en las próximas elecciones estén muchos de ustedes compañeros concejales sigan e la Corporación viento y buena mar para todos, Dios lo cuide Dios lo guarde.El Presidente comunica que se pasa a la firma de la Resolución donde se acepta la renuncia del Concejal José Leonardo Jácome Carrascal, les recuerda a los honorables concejales que para el día de mañana esta anunciado el proyecto de acuerdo d e los ediles para mañana no se agenda por situaciones administrativas, se estará informando a los ediles cuando se colocará para segundo debate.

El Presidente clausura la sesión del día de hoy siendo las 5:40 p.m. y convoca para el día de mañana a las 4:00 p.m.

LA PRESENTE ES UNA RELACIÓN SUCINTA DE LO ACONTECIDO EN LA PLENARIA Y SE ENCUENTRA COMPLETA Y GRABADA EN AUDIO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA CORPORACIÓN.

  
**JOSÉ OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO**  
Presidente

  
**JULIAN DAVID TORRES CARRERO**  
Director Administrativo - Secretario General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Reviso	Julián David Torres Carrero	Secretario General	
Proyecto:	Mónica Alexandra Contreras C.	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			